



**INFORME POR EL CUAL SE DECLARA DESIERTO UN PROCESO CONTRACTUAL
INVITACION PÚBLICA N° 017 DE 2018**

EL DIRECTOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

En cumplimiento de las funciones administrativas del cargo y en especial las conferidas, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a la Invitación Pública N° 017 del 2018, se inició el proceso para la solicitud de propuestas para **"CONTRATAR EL SEGURO SOAT DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"**.
2. Que el día 16 de febrero de 2018 se publicaron mediante la página institucional (<http://www.unicundi.edu.co/index.php/contratacion/cotizarsedes/invitacion-a-cotizar>) los términos de la Invitación Pública N° 017 de 2018.
3. Que el día 19 de febrero de 2018 fecha establecida para presentar observaciones a los términos de la Invitación Pública 017 de 2018 no se presentaron observaciones.
4. Que, el día 20 de febrero de 2018, no se presentaron oferentes al proceso de invitación Pública N. 017 de 2018.

Por lo anteriormente expuesto, se

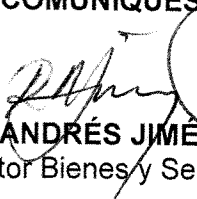
DECIDE:

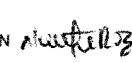
ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de selección según la Invitación Pública N° 017 del 2018, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SEGURO SOAT DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"** conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente informe, en los términos del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación, y la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"

Dado en Fusagasugá – Cundinamarca a los veinte (20) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018).

COMUNÍQUESE,


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Nathalia Rodríguez N 
Oficina de Compras

Vo.Bo: Asesor Jurídico Dirección de Bienes y Servicios 

32.1.52.14